

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 53.714

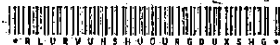
FECHA DE REPERTORIO: 23/dic/2016

HORA DE REPERTORIO: 09:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Diciembre del dos mil dieciseis, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Presidente**, de **ANDREA SOFIA JIMENEZ CHERRES**, en la Compañía **DECAFINSA S.A.**, de fojas **54.960 a 54.963**, Registro de Nombramientos número **14.744**. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 53714



Guayaquil, 23 de diciembre de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 11 Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 53.3 del 12 de Abril de 1.978, **PROY. FE.** que la fotocopia que antecede, que consta de **1** fojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil.



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

29 DIC 2017

Nº0005745

ESPACIO
EN
BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 ENE 2010

RECIBIDO
10/01/2010
TJ/MW

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 002-003-000077243



20170901023C1003



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901023C1003

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DECAFINSA S.A. y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:51).

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2.1.6

02/01/18

N° TRAMITE: 52-0041-18

DOCUMENTO: Nombramiento